



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3219/14 presentada por el Departamento de Química.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la cátedra Química Orgánica III.

Que es un compromiso institucional previo a la firma del Convenio PM-Q.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Crear un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la cátedra "Química Orgánica III" de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 494/14.-

Dra. Barbara Traverso Trucillo
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Hoja N° 1/2 R.CDFCN. N° 493/14.-

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2014.-

VISTO:

La acreditación de la carrera Licenciatura en Química según Resolución CONEAU N° 610/12.

El Proyecto estratégico de Mejora de Química para las carreras de Licenciatura en Química y Ciencias Químicas (PM-Q).

La nota entrada a la FCN N° 2893/14 presentada por la Directora General del Proyecto de Mejora de Química (PM-Q). FCN-UNPSJB.

La Resolución CDFCN N° 230/12 que designa como Profesor Adjunto regular con dedicación semi-exclusiva en la asignatura Química Inorgánica a la Dra. Marta Susana Díaz, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto regular en la asignatura Química Inorgánica de la Dra. Marta Susana Díaz de dedicación semi-exclusiva a exclusiva a partir del 1 de septiembre de 2014.

Que la solicitud se realiza en el marco del Proyecto estratégico de Mejora de Química para las carreras de Licenciatura en Química y Ciencias Químicas (PM-Q) y tiene financiación de la Secretaría de Políticas Universitarias según se indica en el convenio recientemente firmado.

Que en el artículo 2° de la Resolución CONEAU N° 610/12 que acredita la carrera Licenciatura en Química que se dicta en nuestra Facultad se deja establecido, entre otros, el compromiso específico para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de "Incrementar la dedicación del cuerpo docente con el fin de garantizar las actividades programadas de investigación y la producción de publicaciones científicas sustantivas (fecha de finalización 2014)".

Que a partir de la financiación de este proyecto, y para cumplir con los compromisos asumidos, se ha propuesto el aumento de la dedicación a docentes que no tienen dedicación exclusiva en la Unidad Académica, lo cual permitirá aumentar las actividades de investigación relacionadas con temáticas de la carrera, de esta manera se espera que aumente la cantidad y calidad de la producción científica de la institución.

Que en el proyecto se definió además el perfil que debe reunir los docentes que aspiren al aumento de dedicación en las áreas que la Resolución CONEAU N° 610/12 indica, estableciendo que deben ser docentes regulares o con antecedentes en docencia demostrados en asignaturas relacionadas con la carrera, poseer un título de doctorado en química o áreas relacionadas al momento de acceder al cargo, poseer antecedentes en investigación, demostrados por la presentación de publicaciones científicas relacionadas con la temática de la carrera y presentar una propuesta de investigación y acceder a la firma de un acta compromiso por la cual se comprometen a presentar un proyecto de investigación (PI) sobre temáticas de interés para la carrera dentro del año en el que han accedido al aumento de la dedicación, en el caso de que no se encuentren dirigiendo un PI.

///2...